

DECRETO Nº 2.480/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO MARISEL PAREDES CANDIA, ASISTENTE DE AULA, DE LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 04 de abril 2017

VISTOS:

1. Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

- 2. Oficio Nº 14 de fecha 10.03.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2.247 de fecha 30.03.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Marisel Rocío Paredes Candia, Asistente de Aula en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.525 de fecha 20.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Marisel Rocío Paredes Candia, Asistente de Aula en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 5. Contrato de Trabajo: Sra. Marisel Rocío Paredes Candia, celebrado con fecha 01.03.16.
- 6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Marisel Rocío Paredes Candia, Rut. Nº Asistente de Aula de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

L'ADIMIR FICA

ALCALD

OLEDO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VETABLAMANIAMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM